



individuos que han de componer el Ayuntamiento en el año inme-
diato siguiente han acordado notificar al publico con los tres pre-
gonas prevenidos por la ley verificandose el domingo proximo dia
tres del corriente Diciembre en la Iglesia del Hospital y en la
conformidad prevenida en la citada ley.

De todo lo que me han mandado levantar auto de acuerdo para
firmado por S. de que asy sea.

Libalta

Don Vade Baroj

Ramon Rubi S. P. G.

S. P. G.

Sevan el 30. Nov. 1843.

*S. P. G.
todas nuevas
dinamara*

- Reunidos todos los S. del Ayuntamiento de esta villa al margen es-
preciados, en la sala capitular de las Causas Comisionales de la misma
bajo la presidencia del Sr. D. Narciso Pereaunon: han
1. acordado comisionar como comisionarios a Dho Sr. Pened. para el cobro
de los 1842 v. q. imponga la cuenta remitida al Ex. Dip. de pagar
por este cuerpo al p. recador y el producido de los 12 m. p. libra cami-
cena de toda la carne q. se ha vendido en esta villa desde 1. Enero
a 15. Feb. ult. como y tambien para el cobro de los 4 boos. 16 m. v.
q. imponga la cuenta tambien remitida a S. de los gastos cancelarios
de este Partido durante el reg. cuarrimestre el corse ano, los quales
sacrificio era conpro. en calidad de feiurego segun los R. ord.
vigentes y la circular de S. de la R. Abat. ult. para todo lo q. cele
 2. de la competente comision y poder. Igualmente han acordado
comisionar a Dho Sr. Pened. p. a para a conferencia con el Ex. mo
Sr. D. Juan Pim Coude de Pened y demas autoridades q. conuenga,
y demandar lo conveniente p. a poder conseguir q. la carretera
que se construy desde Barria a Xich, pare por esta villa y demas
rescto de la antigua, adoprando en su conseq. el Plano Parroquial
y en el modo se ha solicitado varias y referidos ve. es al Ex. mo.
Vandorele a dho fin la competente comision y poder.
- De todo lo q. me han mandado levantar auto de acuerdo

